



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 16**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 258 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Pérez Fernández, contra la empresa “Planingsa Innova, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se han dictado resoluciones en fecha 6 de noviembre de 2012, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda despachar orden general de la ejecución a favor de la parte ejecutante don Daniel Pérez Fernández, frente a “Planingsa Innova, Sociedad Limitada Unipersonal”, parte ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Habiendo manifestado el ejecutante que la ejecutada no ha dado cumplimiento a la sentencia con carácter íntegro, acuerdo:

Pedir día y hora a la secretaria encargada de la agenda programada quien facilita el día 13 de diciembre de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para celebrar la comparecencia prevista en el artículo 285 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer las partes en la calle Princesa, número 3, quinta planta, con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Planingsa Innova, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.476/12)

